

 **PERU** Ministerio de Ambiente

Módulo Didáctico: Recursos Genéticos y Bioseguridad



ÁMBITO, CONCEPTOS Y ALCANCES SOBRE RECURSOS GENÉTICOS Y CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE EN MATERIA DE RECURSOS GENÉTICOS

Lambayeque, 20-22 de marzo de 2012

Blga. Mg. Emma Rivas Seoane
Dirección General de Diversidad Biológica



 **PERU** Ministerio de Ambiente

CONCEPTOS Y ALCANCES EN RECURSOS GENÉTICOS Y CONOCIMIENTOS TRADICIONALES





PERU Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

CONCEPTOS Y ALCANCES

DIVERSIDAD BIOLÓGICA: “... *variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos ... ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forma parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas*”



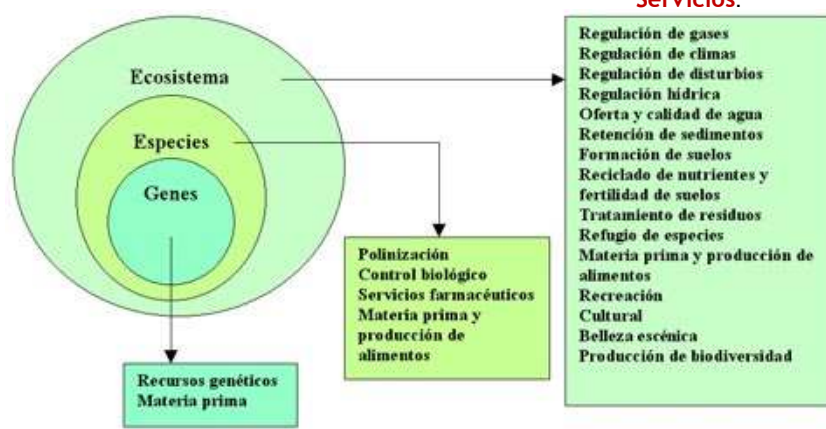
Artículo 2° del Convenio sobre la Diversidad Biológica



PERU Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

CONCEPTOS Y ALCANCES

NIVELES DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA




Servicios:

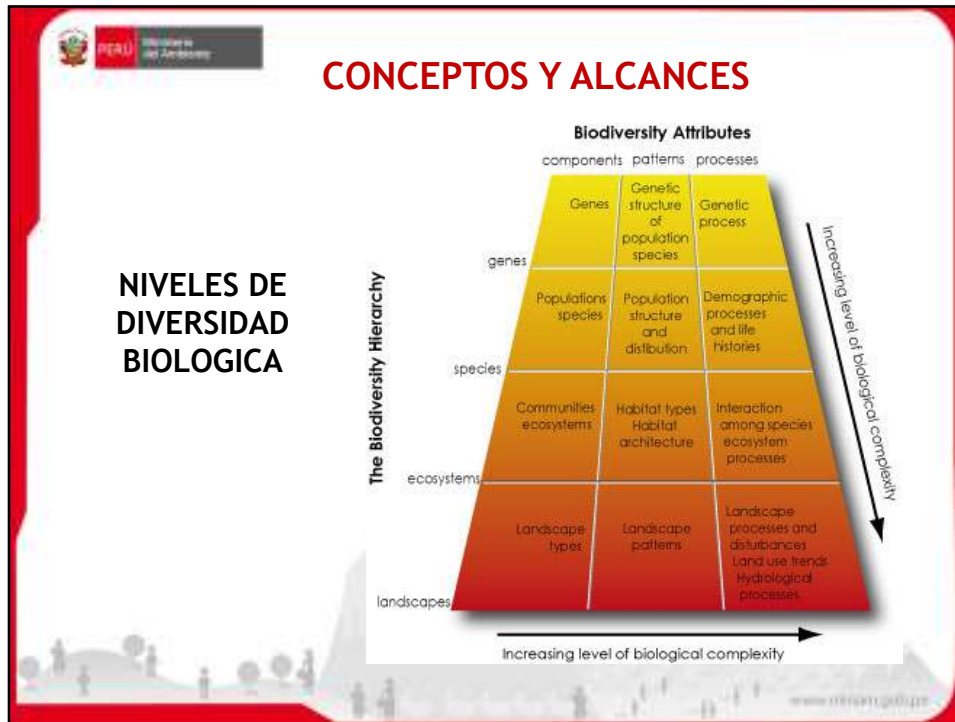
- Regulación de gases
- Regulación de climas
- Regulación de disturbios
- Regulación hídrica
- Oferta y calidad de agua
- Retención de sedimentos
- Formación de suelos
- Reciclado de nutrientes y fertilidad de suelos
- Tratamiento de residuos
- Refugio de especies
- Materia prima y producción de alimentos
- Recreación
- Cultural
- Belleza escénica
- Producción de biodiversidad

Recursos genéticos
Materia prima

Polinización
Control biológico
Servicios farmacéuticos
Materia prima y producción de alimentos

Figura 1 estructura analítica para los servicios que ofrece la diversidad biológica al sistema económico y social
Fuente: Adaptada de Barrantes 2001





PERU Ministerio de Medio Ambiente

CONCEPTOS Y ALCANCES

RECURSOS BIOLÓGICOS: *"... se entienden los recursos genéticos, los organismos o partes de ellos, las poblaciones, o cualquier otro tipo de componente biótico de los ecosistemas de valor o utilidad real o potencial para la humanidad"*

RECURSOS GENÉTICOS: *"... se entiende el material genético de valor real o potencial"*

Artículo 2° del Convenio sobre la Diversidad Biológica

 **CONCEPTOS Y ALCANCES**

En algunos casos el mismo sujeto puede ser recurso biológico o recurso genético, **depende de cómo se utilice.**

Frijoles como alimento = **Recurso Biológico**
Frijoles usados como semilla o como fuente para obtener un **principio activo** o componente especial = **Recurso Genético**



Ovas (gónadas) como alimento = **Recurso Biológico**
Ovas (gónadas) como fuente de gametos = **Recurso Genético**



 **¿QUÉ SON LOS RECURSOS GENÉTICOS?**

Los recursos genéticos comprenden a todo material de naturaleza biológica que contenga material hereditario (ADN) o información genética de valor real o potencial para la humanidad





CONCEPTOS Y ALCANCES


ACCESO: "Obtención y utilización de muestras de material biológico y/o genético en zonas de jurisdicción nacional con fines de investigación, prospección biológica, conservación, aplicación industrial, aprovechamiento comercial, entre otros".

Decisión 391:
Título I De las Definiciones, Artículo 1°

El acceso se aplica a actividades siguientes:

- + RRGG conservados en condiciones *ex situ* e *in situ*
- + Productos derivados de los RRGG
- + Componentes intangibles.






CONCEPTOS Y DEFINICIONES

CONSENTIMIENTO INFORMADO PREVIO (PIC = prior informed consent):

Conjunto de procedimientos administrativos para decidir si se concede o no el acceso a los recursos genéticos con arreglo a condiciones definidas.

Derecho a ser informado sobre cómo otros pueden usar su conocimiento, sus estilos de vida, sus imágenes y sus recursos.



PERU Ministerio de Agricultura

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

TERMINOS MUTUAMENTE ACORDADOS (MAT = mutually agreed terms):

Conjunto de condiciones convenidas entre el proveedor y el usuario de recursos genéticos con fines de prospección



PERU Ministerio de Agricultura

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

En el contexto del acceso y participación en los beneficios ... "conocimiento, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales relacionadas con los recursos genéticos."



PERU Ministerio de Agricultura

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

PRODUCTO DERIVADO
Molécula, combinación o mezcla de moléculas naturales, incluyendo extractos crudos de organismos vivos o muertos de origen biológico, provenientes del metabolismo de seres vivos.



Decisión 391:
Título I De las Definiciones, Artículo 1°

DERIVADO
"Se entiende un compuesto bioquímico que existe naturalmente producido por la expresión genética o metabolismo de los recursos biológicos o genéticos, incluso aunque no contenga unidades funcionales de la herencia"



Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios, Artículo 2°

PERU Ministerio de Agricultura

CONCEPTOS Y DEFINICIONES

PRODUCTO SINTETIZADO
Sustancia obtenida por medio de un proceso artificial a partir de la información genética o de otras moléculas biológicas. Incluye extractos semi-procesados y las sustancias obtenidas a través de la transformación de un producto derivado por medio de un proceso artificial (hemisíntesis)



Decisión 391:
Título I De las Definiciones, Artículo 1°

QUITINA

CN(C(=O)C1C(C(C(O1)O)O)O)C2C(C(C(O2)O)O)O

QUITOSANO

NC1C(C(C(O1)O)O)O

PERU Ministerio de Agricultura

CONCEPTOS Y ALCANCES

BIOPROSPECCION

“Exploración basada en indicios históricos o del presente, sobre las posibilidades futuras de los recursos biológicos: todas las actividades que ayuden en la exploración de nuevos usos y aplicaciones de recursos biológicos (especies nuevas o ya conocidas, sus partes o moléculas)”.

Pastor & Sigueñas, 2008



PERU Ministerio de Agricultura

CONCEPTOS Y ALCANCES

BIOPIRATERIA

“... uso de leyes de propiedad intelectual (patentes y derechos de obtentor) para tener el control monopólico sobre recursos genéticos que se basa en el conocimiento y la innovación de los agricultores y pueblos indígenas”.

Rural Advancement Foundation International – RAFI -

“... apropiación del conocimiento y los recursos genéticos de comunidades indígenas y agricultores por individuos e instituciones que buscan control exclusivo (a través de patentes o propiedad intelectual) sobre dichos conocimientos y recursos ”.

ETC Group





CONCEPTOS Y ALCANCES

BIOPIRATERIA

“... acceso y uso no autorizado ni compensado de recursos biológicos o conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas por partes de terceros, sin autorización correspondiente y en contravención de los principios establecidos en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y las normas vigentes sobre la materia ...”.

Ley 28216 sobre la Protección al Acceso a la Diversidad Biológica Peruana y los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas







POLITICA NACIONAL DEL AMBIENTE EN MATERIA DE RECURSOS GENETICOS





 **POLITICA NACIONAL DEL AMBIENTE**
D.S. N° 012-209-MINAM

- Define los objetivos prioritarios, lineamientos, contenidos principales y estándares nacionales de obligatorio cumplimiento.
- Conforma la política general de gobierno en materia ambiental, la cual enmarca las políticas sectoriales, regionales y locales.
- Es de cumplimiento obligatorio en los niveles de gobierno nacional, regional y local.



 **POLITICA NACIONAL DEL AMBIENTE**
D.S. N° 012-209-MINAM

LINEA DE POLÍTICA 3
CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA



Se estructura en base a cuatro ejes temáticos esenciales de la gestión ambiental, respecto de los cuales se establecen lineamientos de política orientados a alcanzar el desarrollo sostenible del país:

- Eje de Política 1.** Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica.
- Eje de Política 2.** Gestión integral de la calidad ambiental.
- Eje de Política 3.** Gobernanza ambiental.
- Eje de Política 4.** Compromisos y oportunidades ambientales internacionales.



LINEAMIENTOS DE LA PNA EN MATERIA DE RECURSOS GENETICOS



PRIMERO

Impulsar la conservación de los recursos genéticos nativos y naturalizados y fomentar la investigación, desarrollo y su utilización sostenible, para el incremento de la competitividad de los sectores y actividades productivas





LINEAMIENTOS DE LA PNA EN MATERIA DE RECURSOS GENETICOS

SEGUNDO

Incentivar la conservación *in situ* de los recursos genéticos y desarrollar, promover y alentar diferentes formas de conservación *ex situ*







LINEAMIENTOS DE LA PNA EN MATERIA DE RECURSOS GENÉTICOS

TERCERO

Impulsar la identificación y protección de las zonas del territorio nacional de elevada diversidad genética, declarándolas libres de transgénicos



www.gob.pe/minam



LINEAMIENTOS DE LA PNA EN MATERIA DE RECURSOS GENÉTICOS

CUARTO

Fomentar el desarrollo de la biotecnología priorizando el uso de los recursos genéticos nativos y naturalizados



www.gob.pe/minam



LINEAMIENTOS DE LA PNA EN MATERIA DE RECURSOS GENETICOS

QUINTO

Fomentar de manera estratégica la obtención y uso de recursos genéticos no nativos de importancia económica para el país








LINEAMIENTOS DE LA PNA EN MATERIA DE RECURSOS GENETICOS

SEXTO

Promover la participación pública, privada, nacional y extranjera, así como las alianzas estratégicas en la investigación, conservación y utilización de los recursos genéticos en el marco de la normatividad nacional vigente






LINEAMIENTOS DE LA PNA EN MATERIA DE RECURSOS GENÉTICOS

SEPTIMO

Impulsar el uso de mecanismos para la protección de los conocimientos tradicionales y el conocimiento científico, relacionado con los recursos genéticos, mediante la propiedad intelectual



www.oriental.com.pe



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCION

Emma Rivas Seoane
erivas@minam.gob.pe